

RESOLUCIÓN No. 343 DEL 14 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-UAPA-001-2024”

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 218 de 2020 y la Resolución 0031 del 11 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**, en cumplimiento de lo normado en la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública.

Que a través de la Subdirección General se sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024 con el objeto de seleccionar la mejor propuesta para: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS”**.

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado y publicado en la plataforma del SECOP II el día 12 de abril de 2024.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024 se estimó en la suma de hasta la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.847.900.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial (departamental o municipal según sea el caso), porcentaje costo de administración y costos directos e indirectos, a que haya lugar, valor que se ejecutará dentro de una bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10024 del 11 de abril de 2024.

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER**, plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que la delegación para la ordenación del gasto, con cargo a recursos de inversión, y los respectivos trámites contractuales en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER**, se encuentra señalada en la Resolución 0031 del 11 de mayo de 2020. En consecuencia, el Subdirector General es competente para ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el aviso convocando públicamente este proceso de selección, en los términos establecidos por la citada norma, con fecha 12 de abril de 2024.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de contar con el estudio previo de la contratación, el cual se encuentra disponible y publicado en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, junto con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones, desde el 12 de abril de 2024.

Que durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto fue, hasta el 26 de abril de 2024, se presentaron oportunamente observaciones por parte de: (i) EFECTO S.A.S., (ii) DHRI S.A.S., (iii) PMC LOGISTICA, (iv) DOUGLAS TRADE S.A.S., (v) 4E S.A.S., (vi) OPERACIONES VPI S.A.S., (vii) QUINTA GENERACIÓN, (viii) MARIANA PEÑUELA, (ix) COMPENSAR, a las cuales la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** dio respuesta el día 2 de mayo de 2024, mediante documento publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes hacen parte integral del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que el presente proceso no se limitó a MiPymes, en la medida en que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de contratación para la selección objetiva del contratista se llevó a cabo mediante la Resolución No. 266 del 2 de mayo de 2024, la cual fue publicada en la misma fecha junto con el pliego de condiciones definitivo en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social del proceso.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, definido en la Resolución No. 266 del 2 de mayo de 2024, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024", se dispuso la realización de la Audiencia Pública de Aclaración de Pliegos y de Fijación de Riesgos, la cual tuvo lugar el 3 de mayo de 2024, a las 3:00 p.m., de manera virtual, a través de la plataforma institucional Microsoft Teams, cuyo enlace fue remitido a los interesados mediante aviso – mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II. De la diligencia se levantó el acta correspondiente, la cual fue debidamente publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Que durante el término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, esto fue, hasta el 8 de mayo de 2024, se presentaron oportunamente observaciones por parte de: (i) DIAL GROUP, (ii) SWAT EVENTS PRODUCTIONS, (iii) MARIANA PEÑUELA, (iv) 3P Integral SAS, (v) CONTRERAS CONSULTORES, (vi) DHRI S.A.S., a las cuales la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE**

ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER dio respuesta el día 14 de mayo de 2024, mediante documento publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que se recibieron observaciones extemporáneas por parte de los interesados: (i) DOUGLAS TRADE S.A.S., (ii) TRABAJANDO UNIDOS, (iii) MARIANA PEÑUELA, (iv) UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S., (v) CUATRO PODER OR S.A.S., y (vi) CONVETUR S.A.S., a las cuales la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** dio respuesta los días 14, 17 y 21 de mayo de 2024, mediante documentos publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en el marco del proceso de selección, con fecha 14 de mayo de 2024, se expidió la Adenda No. 1, mediante la cual: (i) se modificó el acápite denominado "OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES", en cuanto al requisito correspondiente a la "CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE TURISMO – OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES", y (ii) se modificó el Formato No.8. "CRITERIOS DE PONDERACION", de acuerdo con el modelo que se anexó a la referida Adenda.

Que el día 20 de mayo de 2022, a las 10:00 a.m., cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado en la plataforma del SECOP II, y en el cronograma definido en la Resolución No. 266 del 2 de mayo de 2024, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024", se llevó a cabo el cierre del proceso, acto en el cual recibieron las siguientes propuestas:

- OFERTA 1 EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
- OFERTA 2 RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.
- OFERTA 3 IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.
- OFERTA 4 CONVETUR S.A.S.
- OFERTA 5 DOUGLAS TRADE S.A.S.
- OFERTA 6 EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.
- OFERTA 7 BANCA DE PROYECTOS S.A.S.
- OFERTA 8 FUNDACIÓN PAÍS HUMANO FPH
- OFERTA 9 ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.
- OFERTA 10 UT MASIN UAPA 2024 (ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S. - SERVIMEDIOS S.A.S.)
- OFERTA 11 UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA S.A.S.
- OFERTA 12 INMOV S.A.S.
- OFERTA 13 QUINTA GENERACIÓN S.A.S.
- OFERTA 14 TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.
- OFERTA 15 CORPORACIÓN RECREANDO
- OFERTA 16 LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
- OFERTA 17 FEELING COMPANY S.A.S.
- OFERTA 18 CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.
- OFERTA 19 ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
- OFERTA 20 UT APRENDIENDO CON GARANTÍAS (CENTURY MEDIA S.A.S. - MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.)
- OFERTA 21 PUBLICA S.A.S.
- OFERTA 22 UT EFECTO 4C (EFECTO S.A.S. - CUATRO CUARTOS S.A.S.)

Que mediante documento de fecha 20 de mayo de 2024, el Ordenador del Gasto designó los integrantes del Comité Asesor Evaluador del proceso de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que en el marco del proceso de selección, con fecha 22 de mayo de 2024, se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el Cronograma del proceso de contratación, partiendo de la fecha establecida para la actividad "Evaluación de propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados".

Que de acuerdo con el cronograma y trámite del proceso, se elaboraron los informes de evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas recibidas, los cuales fueron consolidados y publicados en el portal único de contratación, SECOP II, dentro del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024, el 27 de mayo de 2024, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DOUGLAS TRADE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO FPH	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	UT MASIN UAPA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	INMOV S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
14	TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
15	CORPORACIÓN RECREANDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
16	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
18	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
20	UT APRENDIENDO CON GARANTÍAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
21	PUBLICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	UT EFECTO 4C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que según el capítulo VII del Pliego de Condiciones, una vez la Unidad haya determinado que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se procederá a su evaluación y comparación. Los proponentes que hayan sido habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de 100 PUNTOS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO POR ITEMS DE CALIFICACIÓN	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA % COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		50	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
CALIDAD	ENTREGA EN MEDIOS MAGNÉTICOS (USB-CD-VIDEOS-GRABACIONES) QUE CONTENGAN LAS MEMORIAS DEL EVENTO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, PREVIA SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN	3,75	38,75
	PERSONAL ADICIONAL AL REQUERIDO PARA CADA EVENTO	35	

INCENTIVO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APLICACIÓN DECRETO 392 DE 2018)	1
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (APLICACIÓN DECRETO 1860 DE 2021)	0,25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100

Que, en consideración a las propuestas que resultaron HABILITADAS, se realizó la siguiente asignación de puntaje:

No.	PROPONENTE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN						
		PROPUESTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIDAD		INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO MUJERES	PUNTAJE TOTAL
				ENTREGA EN MEDIOS MAGNÉTICOS	PERSONAL ADICIONAL			
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	(6,72%) 49,63	10	3,75	35	1	0,25	99,63
4	CONVETUR S.A.S.	(6,99%) 48,43	10	3,75	35	1	0	98,18
5	DOUGLAS TRADE S.A.S.	(6,50%) 48,01	10	3,75	35	1	0,25	98,01
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	(6,72%) 49,63	10	3,75	35	1	0,25	99,63
10	UT MASIN UAPA 2024	(6,55%) 48,38	10	3,75	35	1	0,25	98,38
11	UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA S.A.S.	(6,60%) 48,74	10	3,75	35	1	0,25	98,74
12	INMOV S.A.S.	(7,50%) 45,13	10	3,75	35	1	0,25	95,13
16	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	(7,01%) 48,29	10	3,75	35	1	0,25	98,29
18	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	(6,50%) 48,01	10	3,75	35	0	0,25	97,01
21	PUBLICA S.A.S.	(6,77%) 50	10	3,75	35	1	0,25	100
22	UT EFECTO 4C	(7,89%) 42,90	10	3,75	35	0	0	91,65

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, correspondiente a cinco (5) días hábiles, entre el 27 de mayo y el 4 de junio de 2024, se recibieron documentos de subsanación de los siguientes proponentes: (i) CONVETUR S.A.S., (ii) FEELING COMPANY S.A.S., (iii) EFECTO 4C, (iv) EXCURSIONES AMISTAD S.A.S Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S., (v) PUBLICA S.A.S., (vi) HOGARES SI A LA VIDA, (vii) EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S., (viii) UNIÓN TEMPORAL APRENDIENDO CON GARANTÍAS 2024, (ix) DOUGLAS TRADE S.A.S., (x) ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S., (xi) IMAGROUP COLOMBIA S.A.S., (xii) TREMENDA CREATIVA & BTL, (xiii) QUINTA GENERACION S.A.S., (xiv) FUNDACIÓN PAÍS HUMANO, (xv) CORPORACION RECREANDO, (xvi) PUBLICA S.A.S., y observaciones extemporáneas del proponente (i) PUBLICA S.A.S.

Que una vez revisados los documentos aportados como subsanación, se elaboró el documento de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación, así como el informe de evaluación final y consolidado, publicados en

el portal único de contratación, SECOP II, el 11 de junio de 2022, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONVETUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DOUGLAS TRADE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO FPH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	UT MASIN UAPA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	INMOV S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CORPORACIÓN RECREANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
20	UT APRENDIENDO CON GARANTÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	PUBLICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	UT EFECTO 4C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, en consideración a las propuestas que resultaron HABILITADAS, una vez analizados los documentos allegados para subsanar, se realizó la siguiente asignación de puntaje:

No.	PROPONENTE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN						
		PROPUESTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIDAD		INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO MUJERES	PUNTAJE TOTAL
				ENTREGA EN MEDIOS MAGNÉTICOS	PERSONAL ADICIONAL			
1	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	(6,48%) 47,72	10	3,75	35	1	0,25	97,72
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	(6,72%) 49,48	10	3,75	35	1	0,25	99,48
3	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	(7,11%) 47,75	10	3,75	35	1	0,25	97,75
4	CONVETUR S.A.S.	(6,99%) 48,57	10	3,75	35	1	0,25	98,57
5	DOUGLAS TRADE S.A.S.	(6,50%) 47,86	10	3,75	35	1	0,25	97,86
6	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.	(7,96%) 42,65	10	3,75	35	0	0,25	91,65
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	(6,72%) 49,48	10	3,75	35	1	0,25	99,48

No.	PROPONENTE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN						
		PROPUESTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIDAD		INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO MUJERES	PUNTAJE TOTAL
				ENTREGA EN MEDIOS MAGNÉTICOS	PERSONAL ADICIONAL			
8	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO FPH	(7,90%) 42,97	10	3,75	35	1	0,25	92,97
9	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	(6,55%) 48,23	10	3,75	35	0	0	96,98
10	UT MASIN UAPA 2024	(6,55%) 48,23	10	3,75	35	1	0,25	98,23
11	UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA S.A.S.	(6,60%) 48,60	10	3,75	35	1	0,25	98,60
12	INMOV S.A.S.	(7,50%) 45,27	10	3,75	35	1	0,25	95,27
13	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	(6,32%) 46,54	10	3,75	35	1	0,25	96,54
14	TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.	(6,15%) 45,29	10	3,75	35	1	0,25	95,29
15	CORPORACIÓN RECREANDO	(6,52%) 48,01	10	3,75	35	1	0,25	98,01
16	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	(7,01%) 48,43	10	3,75	35	1	0,25	98,43
17	FEELING COMPANY S.A.S.	(6,79%) 50	10	3,75	35	1	0,25	100
18	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	(6,50%) 47,86	10	3,75	35	0	0,25	96,86
20	UT APRENDIENDO CON GARANTÍAS	(6,55%) 48,23	10	3,75	35	1	0,25	98,23
21	PUBLICA S.A.S.	(6,77%) 49,85	10	3,75	35	1	0,25	99,85
22	UT EFECTO 4C	(7,89%) 43,03	10	3,75	35	0	0	91,78

Que, en mérito de lo expuesto, el Comité Asesor Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-UAPA-001-2024, al proponente FEELING COMPANY S.A.S., con NIT 811.025.635-7, por haberse ajustado a las exigencias el pliego de condiciones.

Que, según lo establecido en el pliego de condiciones y en el cronograma

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, definido en la Resolución No. 266 del 2 de mayo de 2024, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024", modificado mediante Adenda No. 3, del 12 de junio de 2024, se dispuso la realización de la Audiencia Adjudicación, la cual tuvo lugar el 14 de junio de 2024, a las 10:00 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma institucional Microsoft Teams, cuyo enlace fue remitido a los interesados mediante aviso - mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II. De la diligencia se levantó el acta correspondiente, la cual fue debidamente publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en la mencionada diligencia, se contó con la presencia de los proponentes DOUGLAS TRADE S.A.S. y FEELING COMPANY S.A.S., quienes, una vez instalada la audiencia, y al concedérseles el uso de la palabra, manifestaron no tener comentarios respecto del resultado plasmado en el informe de evaluación definitivo, publicado en la plataforma transaccional SECOP II, con fecha 11 de junio de 2022.

Que, según lo establecido en el pliego de condiciones, el presupuesto oficial corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.847.900.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial (departamental o municipal según sea el caso), porcentaje costo de administración y costos directos e indirectos, a que haya lugar, valor que se ejecutará dentro de una bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial, por lo cual el presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto oficial.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Ordenador de Gasto acoge la recomendación de adjudicación, emitida por el Comité Evaluador, al proponente que obtuvo el primer lugar del orden de elegibilidad.

Que el artículo 24° numeral 7° de la Ley 80 de 1993, estipula: "*Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia*".

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-UAPA-001-2024, que tiene por objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR UAPA**", al proponente **FEELING COMPANY S.A.S.**, NIT 811.025.635-7, cuyo Representante Legal es el señor **ALEJANDRO PELÁEZ RENDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.750.444 expedida en Medellín, por el valor total del presupuesto oficial, que corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.847.900.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial (departamental o municipal según sea el caso), porcentaje costo de administración y costos directos e indirectos, a que haya lugar, valor que se ejecutará dentro de una bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial.

Parágrafo: Los recursos a comprometer con la presente adjudicación se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10024 del 11 de abril de 2024.

Artículo 2. Notifíquese al proponente adjudicatario el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y comuníquese a los demás proponentes a través de la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con la publicación de la presente Resolución.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

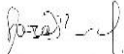
Artículo 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.


Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Subdirector General

Revisó: Sara Milena García Duarte - Contratista Subdirección General 

Lina Sofía Pérez Pedraza - Profesional Especializada Subdirección de Gestión Corporativa 

Proyectó: Jhon Corredor Caldas - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa. 